

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4723 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración concurso 504/2020 (N.I.G. 0704042120200012165), se ha dictado en fecha 28/9/2020 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor José Luis Figueredo Esteban, titular del DNI 43057233Z, y domiciliado en calle Saridakis, 65-1.º-4.ª, de Palma (07015).

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a don Amalio Miralles Gómez, mayor de edad, con domicilio profesional en Paseo de la Castellana, 23, 1.º, de Madrid (28046), con dirección de correo electrónico concursojoseluisfigueredo@lener.es, mediante providencia de fecha 23/11/20, tras la renuncia del administrador inicialmente designado en auto de declaración de concurso.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Esperanza Garcías Puigserver.

ID: A210005683-1